

# POLÍTICA DE COMPRAS Y HOMOLOGACIÓN DE PROVEEDORES



Denominación:	<b>Política de compras y homologación de proveedores</b>		
Edición:	1	Modificaciones:	
Elabora:	Rble. SGC Laura Morón Llanos	Aprueba:	Presidenta FACLM. Cristina V. Gómez Palomo
Fecha:	28.01. 2022	Fecha:	07.02.2022

## OBJETO

El objetivo de esta Política es garantizar la calidad de los servicios prestados por la Federación Autismo Castilla-La Mancha (en adelante FACLM), atendiendo al compromiso adquirido con sus partes interesadas y asegurar la transparencia de los procesos de compras y subcontratación de servicios profesionales en base a criterios objetivos.

## Documentación de referencia:

- Código ético FACLM.
- Herramienta de transparencia y buen gobierno de la Plataforma de ONG de Acción Social (en adelante, POAS).
- Plan de cumplimiento normativo y matriz de riesgos de la FACLM.

## PAUTAS BÁSICAS DE LA POLÍTICA DE COMPRAS Y PROVEEDORES:

Ante cualquier proceso de compras o selección de proveedores en la prestación de servicios de la FACLM, se atenderá a las siguientes pautas.

- Coherencia demostrada de los proveedores con respecto a los principios y los valores de la FACLM.

## Política de compras y proveedores\_FACLM

- Evitar el conflicto de interés en todo el proceso de compras rechazando vínculos con personas u organizaciones que puedan suponer un trato de favor o un riesgo penal de la organización en materia de corrupción en los negocios.
  - Cumplimiento de aspectos legales, y cumplimiento normativo.
  - Promover la contratación con empresas y personas vinculadas a la economía social y/o comprometidas con la sostenibilidad (medioambiental, económica y social).
  - Evaluación de proveedores interna de acuerdo con el cumplimiento de requisitos establecidos y revisados periódicamente.
  - Asegurar concurrencia, publicidad y promocionar la oportuna de renovación de proveedores para algunas actividades.
  - Valorar la calidad del servicio entendida a partir de la pericia técnica que aporta y no solo el precio.
  - Simplicidad del proceso de gestión de proveedores y asegurar que sea adecuado a los bienes y servicios a contratar.
  - Simplicidad del proceso de compras y adecuado a los bienes y servicios a contratar.
- Toma de decisiones tras la observación de las tendencias del mercado

### CRITERIOS DE SELECCIÓN:

Criterios para gestionar y seleccionar las ofertas en función del rango de precios y la tipología de proveedor

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo a la normativa de gestión transparente.

Criterios para gestionar y seleccionar las ofertas en función del rango de precios.

La gestión de las ofertas variará según el rango de precios con el fin de simplificar casos de menor importe y asegurar la calidad y la transparencia en casos de mayor importe económico de acuerdo con la normativa de gestión transparente.

Cantidad	Criterios
Hasta 300 €	1 oferta con requisitos Aprobación por la coordinadora
Entre 300 € y 2.000€	3 ofertas con concurrencia competitiva

Política de compras y proveedores\_FACLM

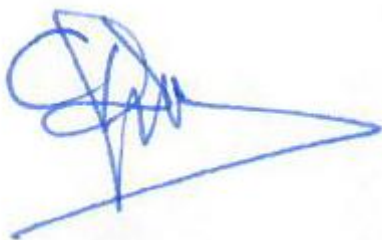
	Preaprobación por coordinadora. Aprobado por Presidencia y Tesorero
Más de 2.000 €	Publicidad de contrato Valoración de 3 propuestas Aprobación por la Junta Directiva

**ALCANCE Y APLICACIÓN**

El presente documento de Política de compras y homologación de proveedoras es aplicable a todas las compras y prestaciones de servicios que requieran de proveedores de la FACLM.

Tiene vigencia de cuatro años y será revisable por la Junta Directiva cada dos años.

Firmado en Toledo, a 07 de febrero de 2022.



Cristina V. Gómez Palomo  
Presidenta FACLM